

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Córdoba

Núm. 4.041/2021

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Referencia: 14040-1882-2021-02 - AL-096/21-CO

El AYUNTAMIENTO DE MONTALBÁN DE CÓRDOBA, ha solicitado ante esta Comisaría de Aguas del Guadalquivir, Autorización para:

“Limpieza y desbroce del cauce del Arroyo Salado en un tramo de unos 3.050 metros de longitud, entre las coordenadas ETRS89 X: 342.176 – Y:4.159.928, y X:344.534 – Y:4.158.516, desde la carretera de Puente Genil hasta el término del Pozo “El Villar”, en los términos municipales de Montalbán de Córdoba y Santaella, Provincia de Córdoba, en zona de Dominio Público Hidráulico”.

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 53.3 del Re-

glamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de TREINTA DÍAS hábiles que empezarán a contar desde aquel en que aparezca inserto este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Se podrá examinar la documentación técnica aportada en locales de COMISARÍA DE AGUAS, sito en SEVILLA, Plaza España, Sector II y III. Teléfono 955 637 502. Fax 955 637 512, o bien, en el Servicio de Actuaciones en Cauces de esta Comisaría de Aguas, sito en CÓRDOBA, Avenida del Brillante nº 57. Teléfono 957 768 579. Fax 957 768 259, en el horario de 09:00 a 14:00 horas.

Durante dicho plazo podrán presentarse reclamaciones por los que se consideren perjudicados, en el registro de este Organismo u otras Administraciones Públicas conforme establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº 236).

Córdoba, 13 de octubre de 2021. Firmado electrónicamente por el Ingeniero Jefe del Servicio de Actuaciones en Cauces, Rafael Poyato Salamanca.